

	1 DESCRIPCIÓN PUESTO OFERTADO												
1.1 REFERENCIA PUESTO	1.2 DIRECCIÓN	1.3 SUBDIRECCIÓN	1.4 GERENCIA	1.5 NIVEL	1.6 PUESTO	1.7 RAMA	1.8 GRUPO PROFESIONAL	1.9 DENOMINACIÓN PUESTO TIPO	1.10 Nº VACANTES PUESTO TIPO	1.11 CATEGORÍA DE ENCUADRE	1.12 UBICACIÓN		
TR23-EEP-031	D. INGENIERÍA CIVIL	SUBD. PROYECTOS	G. EXPROPIACIONES	Nivel G	Experto/a 3	Técnica	I. TITULADOS	Técnico/a en Valoración y Expropiaciones	1	Gestlón técnica y administrativa	Murcia		

Se requiere Experto/a 3 para el desarrollo Técnico en Gestiones de Expropiación Forzosa, Tasación de Terrenos, Gestión Patrimonial de Bienes, Redacción de proyectos de humanización y Anejos de expropiaciones y cartografia GIS

1.14.- FUNCIONES ESPECÍFICAS (las 4 principales)

1. Control y gestión del proceso global de expropiaciones (Análisis y Revisión de Proyectos, Levantamiento de Actas, Valoraciones, Reclamaciones, Elaboración y revisión de Hojas de Aprecio y de Pliegos de valoración para JPE, Intereses, etc...).

2. Apoyo a Demarcación de Carreteras en labores de Conservación y Explotación (Invasiones de dominio público, daños a la propiedad, litigios de propiedad, desafecciones, reversiones, etc).

3. Valoraciones y peritajes de fincas urbanas y rústicas (Valoraciones de terrenos y bienes, Estudios de mercado, Reclamaciones Patrimoniales, Retasaciones, Indemnizaciones, etc).

4. Control y gestión de tramitaciones catastrales y registrales (Revisión y actualización de Inventario Cartográfico de procesos expropiatorios para coordinación catastro-registro).

1.15.- CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Curso Gestión e Innovación en Regadío.

Curso Valoraciones en la Expropiación Forzosa.

Curso peritaciones, tasaciones y valoraciones inmobiliarias

2 REQUISITOS								
2.1. – TITULACIÓN ACADÉMICA	2.2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA							
	1. Al menos 10 años de experiencia profesional global desde el año de Titulación referida en el apartado 2.1.							
Titulación universitaria superior: Ingeniero/a Agrónomo	2. Al menos 5 años de experiencia global en el sector de la Ingeniería /Consultoría del Transporte.							
	3. Al menos 5 años de experiencia en expropiaciones.							
	4. Al menos 5 años en valoraciones y peritaciones.							
2.3 OTROS REQUISITOS	2.4IDIOMAS							
Curso de ARCGIS Ingeniería Técnica Agrícola, con especialidad en industrias agrarias y alimentarias.								

3.- PROCESO SELECTIVO, FASES

3 PROCESO SELECTIVO, FASES								
	3.1 FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS (Máximo 40 puntos)	Puntos						
MÉRITO 1) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 1 - Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,20 puntos por cada año de experiencia requerido en el requisito 1, siendo 25 el máximo de años ponderables. La puntuación del mérito será el sumatorio de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,20 por año), siendo 25 años el máximo a considerar.								
MÉRITO 2) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 2 - Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,50 puntos por cada año de experiencia requerido en el requisito 2, siendo 20 el máximo de años ponderables. La puntuación del mérito será el sumatorio de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,50 por año), siendo 20 años el máximo a considerar.								
MÉRITO 3) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 3- Apartado 2.2. La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,50 puntos por cada año de experiencia que supere lo requerido en el requisito 3, siendo 20 el máximo de años ponderables. La puntuación del mérito será el sumatorio de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,50 por año), siendo 20 años el máximo a considerar.								
MÉRITO 4) AÑOS DE EXPERIENCIA REQUISITO 4- Apartado 2.2.La puntuación del mérito será el sumatorio de 0,50 puntos por cada año de experiencia que supere lo requerido en el requisito 4, siendo 20 el máximo de años ponderables. La puntuación del mérito será el sumatorio de la experiencia en años por su equivalencia en puntos (0,50 por año), siendo 20 años el máximo a considerar.								
- Formaciones superiores adicionales a la s	Apartado 1.15. Imientos específicos señalados en el punto 1.15 - 1 punto por certificación, con un máximo de 2 puntos. Imientos específicos señalados en el punto 1.15 - 1 punto por certificación, con un máximo de 2 puntos. Imientos específicos señalados en el punto 1.15 - 0,5 puntos por titulación, con un máximo de 1,5 puntos. Imientos específicos señalados en el punto 1.15 - 0,25 puntos por curso, con un máximo 1,5 puntos.	5						
3.2 FASE DE OPOSICIÓN (Máximo 60 puntos) Puntos								
3.2.1 Ejercicio 1: Test de Competencias: La puntuación máxima de esta prueba será de 20 puntos, y no tendrá carácter eliminatorio. La prueba competencial se realizará sobre las siguientes competencias incluidas en el Mapa de Puestos de Ineco y de aplicación al puesto concreto.								
<u>Competencia</u>	Competencia Descripción							
1) Foco en el cliente.	Capacidad de mantener una actitud de servicio para identificar, entender y dar prioridad a las necesidades del cliente interno-externo, satisfaciendo con eficacia sus necesidades, anticipándose y aportando valor a las soluciones. Implica ofrecer soluciones con un alto nivel de calidad, en el plazo requerido y llevar a cabo el seguimiento del nivel de satisfacción del cliente.							
2) Orientación a la calidad.								
	Capacidad de buscar la excelencia con rigurosidad y una actitud positiva, intentando hacer su trabajo del mejor modo posible y teniendo en cuenta las expectativas del receptor. Implica enfocar su trabajo hacia un estándar que supera las expectativas de manera oportuna y adecuada.	20						
Gestión y Transmisión del conocimiento.		20						
	trabajo hacia un estándar que supera las expectativas de manera oportuna y adecuada. Capacidad para asegurar la generación, actualización y el traspaso de información y conocimiento relativos a su área de actividad, facilitando que las personas que lo necesiten dentro de la	20						
3) Gestión y Transmisión del conocimiento.	trabajo hacia un estándar que supera las expectativas de manera oportuna y adecuada. Capacidad para asegurar la generación, actualización y el traspaso de información y conocimiento relativos a su área de actividad, facilitando que las personas que lo necesiten dentro de la Compañía dispongan y accedan al conocimiento pertinente en el momento oportuno, garantizando así el proceso de gestión del conocimiento. Habilidad de construir relaciones eficaces, apoyándose los unos en los otros, colaborando juntos para conseguir un objetivo común, tanto a nivel funcional como inter-funcional. Implica compartir con	20						

En el momento de realizar su inscripción, debe presentar la siguiente documentación:

Para acreditar REQUISITOS:

- Copia del DNI, NIE o identificación vigente
- Copia del carné de conducir en el caso de que así se explicite en el anexo específico del puesto.
- Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.
- Currículum vitae, con la descripción de funciones, acreditando experiencia y realización de tareas similares a las de los puestos ofertados
- Declaración responsable a efectos de acreditación de todos los requisitos relativos al puesto según el modelo "Declaración responsable requisitos" de la convocatoria.
- Si tiene o ha tenido relación laboral con Ineco, Certificado con la información de los periodos trabajados en Ineco que podrá descargarse en la intranet Personal/Mis Gestiones/Certificado Méritos o solicitar a través del correo admonpersonal@ineco.com indicando su nombre completo, DNI/NIE y en el asunto "Histórico de Contratación junto con su DNI/NIE". La fecha límite para solicitar el informe será hasta un día antes de la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

Para acreditar MÉRITOS

Anexo I: Documento acreditativo de la experiencia/Declaración Responsable correctamente cumplimentado.

Acreditación de las formaciones/certificaciones/cursos relativos a puntos consignados en el mérito 5.

No obstante, en cualquier momento del proceso podrá ser requerida en un periodo de 10 días la siguiente documentación acreditativa, según se establece en la convocatoria:

1. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.

2. Acreditación de los requisitos específicos que se exigen en el presente anexo, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de la convocatoria.